

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJO DE GOBIERNO

**2077.-**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESION EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2008.

- \* Aprobación acta de 18.AGO.08.
  - \* Comunicaciones oficiales.
  - \* Elección Melillense del Año.
  - \* Aprobación proyecto Teatro Kursaal-Nacional.
- Melilla, 21 de agosto de 2008.  
El Secretario del Consejo.  
José Antonio Jiménez Villoslada.

### CONSEJO DE GOBIERNO

**2078.-**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2008.

- \* Aprobación del acta de 8.AGO.08.
- \* Pésame a D.ª M.ª Carmen Calero Fernández y a D. Francisco Robles Ferrón.
- \* Comunicaciones Oficiales.
- \* Exp. de responsabilidad patrimonial Sr. Teivy Mohamed.
- \* Exp. de responsabilidad patrimonial Sr. Mohamed Mohamed.
- \* Exp. responsabilidad patrimonial Sr. Benhamu Bittán.
- \* Cambio vehículo licencia de taxi.
- \* Exp. de responsabilidad patrimonial Srª. Guerrero Clavijo.
- \* Aprobación proyecto nueva red de abastecimiento entre depósitos de agua potable de las Adelfas y la Ctra. de Hidum.

Melilla, 21 de agosto de 2008.  
El Secretario del Consejo.  
José Antonio Jiménez Villoslada.

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA

**2079.-** El pasado 02 de julio de 2008, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Consejería

de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Congregación de los Padres Barnabitas "Residencia Diego Martínez" para la participación en los Campamentos de Verano y Convivencias 2008.

Melilla, 22 de agosto de 2008.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Pilar Cabo León.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CONGREGACIÓN DE LOS PADRES BARNABITAS "RESIDENCIA DIEGO MARTÍNEZ" PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPAMENTOS DE VERANO Y CONVIVENCIAS 2008

En Melilla, a 2 de julio de 2008.

### REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. Doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente, núm. 33, de 16 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 13 de 16 de julio), debidamente facultada para este acto por Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de 20 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 14, de 25 de julio).

Y de otra, D. Vicente Gutiérrez Cóbrecas titular del D.N.I. Núm. 12.717.785-G, representante de la Congregación de los Clérigos Regulares de San Pablo, Padres Barnabitas de Palencia, mediante poder notarial a su favor firmado ante el Sr. Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Salvador Barón Rivero, congregación religiosa habilitada para su funcionamiento como residencia.

### INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente convenio de colaboración, en los términos que en él se contienen y, al efecto.

### MANIFIESTAN

PRIMERO.- La Constitución Española dispone en su artículo 39, entre los principios rectores de